



CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de julio de 1988

ACTA No. 755-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alberto Cañas
Sra. Marlene Viquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Wilber Pérez

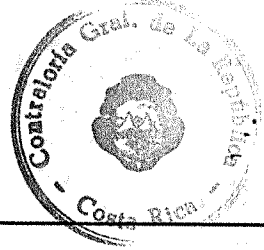
INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor
Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo Rector

Se inicia la sesión a las 10:20 horas

I APROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 711-87, 746-88 y 747-88 y aprobación de acuerdos de las sesiones 753-88 y 754-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación Externa No. 2-88
 2. Moción de don Fernando Bolaños y don Celedonio Ramírez sobre Art. 93 del Est. de Pers.
 3. Solicitud del Sr. Auditor sobre reajuste de su salario. Ref. Cu-154-88
 4. Propuesta sobre incentivos a miembros internos. Ref. Cu-163-88
 5. Análisis del Estudio sobre costo-eficiencia de la Editorial
 6. Análisis del Título II, Capítulos I y II del Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico
 7. Visita a Universidades en Washington y Empire State College
- VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos
 - a. Respecto a la inclusión en los programas curriculares aspectos relacionados con la educación para la paz (171-88, Art. III)



- 2 -

II. APROBACION DE ACTAS

Después de introducir algunas modificaciones de forma, se aprueba las actas 711-87, 746-88 y 747-88.

En cuanto a la aprobación de los acuerdos de las sesiones 753-88 y 754-88, quedan en firmes todos, excepto el tomado en la 754-88, Art. V, inciso 5) que se refiere al rechazo de la reclasificación del Asistente de Divulgación Académica a Orientador. Sobre este asunto se conoce la nota suscrita por los señores Carlos Montero y Nidia Lobo, quienes solicitan que se reconsidere dicha decisión.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Raúl Guevara Matarrita

Se conoce nota del Lic. Raúl Guevara Matarrita, con fecha 13 de julio de 1988, en la que manifiesta que el Consejo Universitario no se pronunció sobre el acuerdo CONRE, Art. I, de la sesión 488 del 7 de marzo de 1988.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Guevara, entregó una nota a la Secretaría del Consejo de fecha 4 de julio de 1988, se da lectura. El 20 de junio recibió la comunicación oficial sobre la resolución de este Consejo, respecto a la resolución tomada por el Consejo de Rectoría, sesión 488, en la cual se rechaza el recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado en la sesión 487.

Hay pruebas evidentes que el señor Guevara había recibido el acuerdo, por eso le dije a Cecilia Dobles, que le devolviera la nota.

Luego le envié una nota en la cual le comunicaba que la iba a someter al abogado, para que él hiciera la recomendación pertinente, porque me pareció dolosa la actitud de Raúl Guevara, en el sentido de que él ya había sido comunicado y se presentó ante la Secretaría del Consejo Universitario haciendo parecer que él no sabía nada.

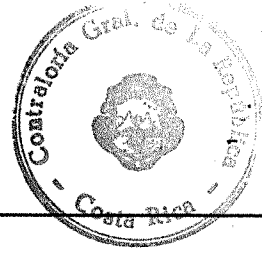
Con respecto al acuerdo de la sesión 488 referente al descenso, ese fue avalado por el Consejo Universitario y con respecto a acogerse al Art. 93, que el señor Guevara interpuso entre la resolución del 487 a la 488, nosotros lo consultamos al Asesor Legal y éste dijo que no procede interponer un recurso distinto al que estaba en cuestión.

Lo que estaba en cuestión era el traslado o descenso. Por lo que en la sesión 488 quedó este caso cerrado, por el Consejo de Rectoría.

Sugiero mandar esta nota al Asesor Legal, pero me parece que ya esto no tiene mucho sentido.

SR. ALBERTO CAÑAS: Pareciera que el señor Guevara, está apelando otra cosa, que no es la que estamos tratando aquí.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Guevara está apelando, que cuando se tomó la primera decisión de descenderlo, después de haber



- 3 -

tomado esa decisión, entonces manifestó que se acogía al Art. 93. Sin embargo el acuerdo de la sesión 487 del Consejo de Rectoría, deniega la solicitud presentada por el señor Guevara, remitiéndosela al Consejo Universitario. Entonces el Consejo Universitario avala el haberle denegado la solicitud de revocatoria.

En cuanto a la solicitud, en donde el señor Guevara, manifiesta que puede usar el camino de evitar un descenso, acogándose al Art. 93, nosotros se la pasamos a don Francisco Chamberlain, donde él estudió el caso y su dictamen fue que no era pertinente.

SR. ALBERTO CAÑAS: Me parece que esta nota está incluida en este reporte.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el mismo reporte que ustedes tienen, está incluido el dictamen de este asunto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Ya se había tomado un acuerdo de la solicitud del señor Guevara, sobre el Art. 93, que no procedía, porque era evadir una sanción y este artículo no se presta para evadir sanciones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Este asunto, del Art. 93 fue discutido aquí, lo que sucedió fue que no se le comunicó y ese fue el error.

SR. ALBERTO CAÑAS: Propone declarar sin lugar el recurso, lo que se aprueba.

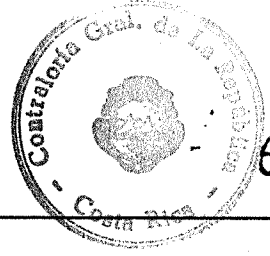
ARTICULO III, inciso 1)

Analizada la apelación del Lic. Raúl Guevara de fecha 13 de julio de 1988 y conocido el caso, se declara sin lugar. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Comisión de Becas

Se conoce nota del Lic. Luis Edgardo Ramirez Zamora, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, de fecha 15 de julio del año en curso, comunicando acuerdo tomado por la Comisión de Becas, sesión 084-88, Art. XII, celebrada el día 12 de julio de 1988, recomendando ayuda por la suma de 15 mil colones al señor Fabián Vega Carvajal para asistir al II Congreso Latinoamericano de Administradores Egresados de la University of New México, a celebrarse del 3 al 7 de agosto de 1988, en República Dominicana

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación sobre este asunto, no en cuanto al caso concreto del señor Vega Carvajal. Me parece bien, que se le otorgue la ayuda, para que asista al Congreso. Mi preocupación está en si la Administración tiene algún mecanismo para que estas personas actúen de multiplicadores de los resultados que tienen al poder participar en estos eventos. Se han estado aprobando indistintamente algunas solicitudes en este



- 4 -

sentido, y desconozco si la Comisión de Becas tiene algún procedimiento para que la experiencia sea proyectada a otros funcionarios de la Institución. Además saber si existe algún mecanismo de control con los recursos presupuestarios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al control de la partida de recursos de la Comisión de Becas lo lleva la misma Comisión, conjuntamente con Control de Presupuesto, quienes les informan cuanto tienen disponible. En lo referente a si la Administración tiene algún procedimiento para que estas personas sirvan de multiplicadores cuando asisten a este tipo de eventos, me parece que se le puede indicar a la Comisión de Becas que al otorgar ayudas, los funcionarios queden obligados a dar algún tipo de capacitación cuando sea pertinente.

Después de varios comentarios se toma el siguiente acuerdo

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda otorgar una ayuda de 15 mil colones al Lic. Fabián Vega Carvajal para asistir al II Congreso Latinoamericano de Administradores Egresados de la University of New México, del 3 al 7 de agosto de 1988 en República Dominicana.

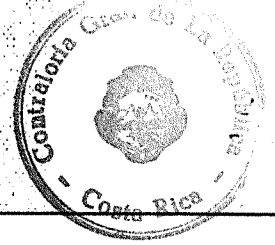
Se solicita a la Comisión de Becas que al otorgar este tipo de ayudas a funcionarios, elabore un plan según el cual los funcionarios que disfruten de alguna ayuda de esa Comisión queden obligados a dar algún tipo de informe y capacitación, cuando sea pertinente, a los funcionarios interesados en el mismo campo.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Comisión de Becas

Se conoce nota del Lic. Luis Edgardo Ramírez, Jefe a.i., Oficina de Recursos Humanos, de fecha 14 de julio de 1988, Oficio ORH 88-810, comunicando acuerdo tomado en la sesión 084-88, Art. IV, celebrada el 12 de julio de los corrientes, recomendando ayuda al señor Jaime García González por la suma de 1.500 colones para gastos de inscripción y transporte y tres días para pago de viáticos para asistir al Seminario " Manejo de Plagas" a realizarse en la Universidad Nacional de Nicaragua del 27 al 29 de julio de 1988.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Jaime García González, es un funcionario nuestro que se había ido a Alemania con una beca, en donde logró un Doctorado en Agronomía y en este momento es una de las personas más capacitadas en el país en el área de plaguicidas, tal es así que se decidió que labore en la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional, en los programas que ellos tienen para que realice investigaciones y las publicaciones saldrán a nombre de las Universidades con las que trabaje.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 5 -

Después de varios comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda otorgar una ayuda de 1,500 colones para gastos de inscripción para asistir al seminario "Manejo Integrado de Plagas", que ofrecerá la Universidad Nacional de Nicaragua, del 27 al 29 de julio de 1988, en León, Nicaragua.

Se solicita a la Comisión de Becas que al otorgar este tipo de ayudas a funcionarios elabore un plan según el cual los funcionarios que disfruten de alguna ayuda de esa Comisión queden obligados a dar algún tipo de informe y capacitación, cuando sea pertinente, a los funcionarios interesados en el mismo campo.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se recibe nota del señor Lester Osorno M., Secretario General del UNE-UNED, solicitando copias de las Actas del Consejo Universitario.

Don Celedonio manifiesta que se le respondió, que están a disposición del Sindicato en el CIDI. Se toma nota.

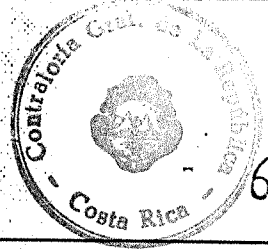
5. Nota del Br. Jorge Delgado F., Asistente del Rector

Se recibe nota del Sr. Jorge Delgado F., de fecha 18 de julio de 1988, oficio R.88-496, donde comunica que en la sesión 738-88 del Consejo Universitario se trató el tema de la Gaceta Universitaria, por lo tanto sugiere reanudar la publicación de la Gaceta, adoptando la forma en que se realiza en la U.C.R.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es conveniente mantener la Gaceta, donde aparezcan los dos tipos de acuerdos. Acuerdos Firmes, en una sesión y acuerdos discutidos en el Consejo Universitario, para que estén enterados de lo que se discutió, pero con la claridad de acuerdos no firmes. Originalmente queríamos que el tema se explicara un poco, porque por sí solo no se entiende.

SR. ALBERTO CAÑAS: Sugiero que se le coloque un encabezado a cada acuerdo, para que sea más explicativo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considero que se le puede hacer un encabezamiento. Sin embargo viendo los informes de la Gaceta de la Universidad de Costa Rica, considero que se debe indicar por ejemplo, que, se estuvo analizando la situación presupuestaria y que los comentarios que sobre esto se hicieron constan en el acta



- 6 -

respectiva.

6. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se recibe nota del Sr. Lester Osorno M., Secretario General del UNE-UNED, de fecha 14 de julio, en donde hacen apelación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario y referente a la modificación a la Art. 34 del Reglamento de la Carrera Universitaria. Después de un intercambio de ideas se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se acuerda enviar al Asesor Legal la nota del 14 de julio, suscrita por el Secretario General del Sindicato UNE-UNED, para que rinda un dictamen al Consejo Universitario sobre el recurso planteado. ACUERDO FIRME

7. Nota de la AFAUNED

Se recibe nota del señor Marvin Arce Jiménez, Presidente de AFAUNED, de fecha 14 de julio de 1988, oficio AFA-88-006, en donde manifiestan que se acogen al Silencio Positivo para su presencia en las Comisiones gremiales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario ya tomó un acuerdo sobre el Silencio Positivo y creo que cuando hay un reglamento, el Silencio Positivo no funciona.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Con respecto a este comentario, de que el Silencio Positivo no funciona por existir Reglamento se le contestó APROUNED y considero que se le debe contestar lo mismo a AFAUNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La AFAUNED, lo que nos solicitan es un pronunciamiento de la Asamblea Legislativa, una interpretación sobre el Silencio Positivo.

SR. ALBERTO CAÑAS: De acuerdo con la condición de autonomía de las Universidades no se puede pedir el dictamen a la Asamblea Legislativa.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me pareció, después de la lectura de la documentación, que ellos se están basando en su nota del 10 de agosto de 1987, la cual mencionan, que el Consejo Universitario nunca les respondió.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí ya estaba contestada, no era necesario que se volviera hacer. Me parece que el Silencio Administrativo Positivo, privaría con respecto a un Reglamento, si la Asamblea



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7 -

Universitaria, mayoritadamente, le pidiera un pronunciamiento al Consejo Universitario es una autoridad superior se sobrentiende que queda sujeto al criterio de la Asamblea.

SR. ALBERTO CAÑAS: En primer lugar, está establecido que la teoría del Silencio Administrativo, que está en la Ley de Administración Pública, no tiene que ver con las Universidades y en segundo lugar el silencio administrativo es, cuando una persona le pide al Estado, cuando le ha causado un daño y el causante no ha dicho nada.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que la nota que envía el Consejo Universitario del 30-07-87, respondía a la solicitud planteada por la AFAUNED. En cuanto al punto 3) del acuerdo que se tomó al respecto es AFAUNED, el que debe responder nuevamente, si se desea hacer una propuesta al C. U. para modificar los artículos correspondientes.

El Consejo Universitario todavía está en espera de la respuesta al numeral 3).

Después de varios comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Analizada la nota AFA-88-006 del 14 de julio de 1988 suscrita por el Presidente de la AFAUNED, se acuerda comunicarle que los numerales 1 y 2 del acuerdo tomado en la sesión 680-87, Art. III, inciso 1) contienen la respuesta solicitada. En cuanto al numeral 3) de dicho acuerdo, el Consejo Universitario está en espera de la propuesta solicitada para reformar los artículos correspondientes del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Contratación de tutores por honorarios

Se conoce nota del Dr. Sherman Thomas, con fecha 19 de julio del presente año, Ref. V.A. 88-722, en donde presenta una propuesta de políticas para la contratación de tutores, por honorarios, según el acuerdo del C. U. sesión 741-88 resaltado así la importancia de la actividad presencial como ayuda invaluable en el Sistema Educativo a Distancia. A la vez contratar personal altamente calificado y pagando sumas razonables.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente no se encuentran listos para dar un juicio sobre si debe mantenerse o no, conforme a la solicitud planteada por el C. U. los servicios por honorarios profesionales.

Quisiera que nos dieran alguna referencia antes de informar como



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 8 -

se va perfilando este asunto. Nos urge darle la anuencia a esta tarifa para que se pueda proceder en Centros Académicos a hacer las contrataciones pertinentes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Después de escucharlo, me doy cuenta que todavía no se ha podido dar respuesta a la solicitud planteada por el C. U. en la sesión 735-88. Me parece conveniente que el C. U. apruebe la tabla propuesta lo antes posible, para que se aplique en el segundo semestre, pues esto ocasiona trastornos para la contratación de profesionales y también porque ya estamos a un plazo muy corto de iniciar el segundo semestre. Insto a todos los compañeros que en primera instancia demos la aprobación por las razones que ya mencioné, no obstante la Administración, durante el segundo semestre debe hacer una evaluación integral y definir un mecanismo para flexibilizar dentro de las normas la revisión periódica de la tabla de pagos por honorarios, la cual, permite hacer este tipo de contrataciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que se debe hacer una modificación de oficio a esta tabla de contratación de tutores por honorarios, cuando sale una nueva tabla de viáticos. En lo personal considero que debía de ajustarse cuando hay aumentos salariales, para no estar estableciendo tarifas nuevas cada vez que exista un cambio.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que debía ser solamente en el caso de aumento salarial en los profesionales porque en los viáticos no, porque al cambiar la tabla varía la de los viáticos para estos tutores.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta tabla están considerados los viáticos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera saber si Centros Académicos tuvo algún grado de participación.

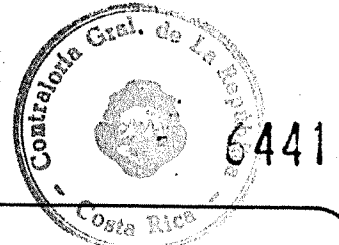
CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto a las recomendaciones que están en el documento en discusión no sabría decir, pero en cuanto a las tablas son los más indicados para su elaboración.

Después de discutido ampliamente este documento se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se ratifica el acuerdo del CONRE tomando en la sesión 522-88 Art. I, respecto a la aplicación de la tabla para la contratación de tutores por honorarios en el PAC 88-2.

Esta tabla se modificará en forma automática conforme hayan aumentos salariales y cambios en la tabla de viáticos establecida por la Contraloría General de la



- 9 -

República.

El Consejo Universitario recuerda la necesidad de dar pronto cumplimiento a los temas restantes del acuerdo tomado en la sesión 735-88, Art. V, inciso 1). ACUERDO FIRME

2. Sesión en CONARE

El señor Rector informa de algunos puntos importantes tratados en la sesión de CONARE, realizada en días pasados:

1. Se distribuyó catálogos para el préstamo con el Gobierno Español, lo único que falta es la decisión de dicho Gobierno. Se pensaba hacer una gestión adicional para que algún representante de dicha entidad pudiera desplazarse hasta CONARE con el fin de conversar ampliamente sobre el asunto antes citado.
2. Se hizo una modificación a este documento, sobre las listas de materiales, en donde incluye una cierta cantidad para microcomputadoras que están disponibles que van a ser analizadas por el señor Sergio Flores.
3. Se acordó en CONARE que se discutirá con la Comisión de ENLACE la fórmula de financiación de las Universidades 1988, solicitando un informe sobre el presupuesto extraordinario.
4. Otros de los puntos tratados es el aumento salarial. El punto de vista de nosotros es que el Gobierno asuma la diferencia de lo pagado por las Universidades con respecto al sector público.

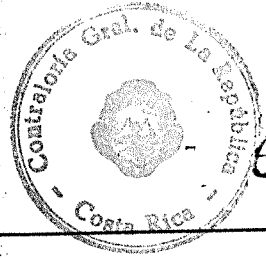
3. Examen de aptitud de los estudiantes UNED

Se informa acerca del examen de aptitud realizado por los estudiantes de la UNED y confeccionado por el Ministerio de Educación, en donde los resultados fueron satisfactorios y donde se demostró la gran capacidad de nuestros estudiantes. Considero que esto puede servir para limar asperezas con el Ministerio de Educación que se ha dado, basadas en perjuicios que en la realidad se han demostrado que son falsas.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación Externa No. 2-88

Se invita al Lic. Guillermo Vargas, para que exponga una breve explicación relacionada con la Modificación Externa No. 2-88



6442

- 10 -

SR. GUILLERMO VARGAS: La srta. Damaris Paniagua, funcionaria de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, tuvo a su cargo la mayor parte del análisis de la modificación externa No. 2-88, en ausencia de la Sra. Mayela Jiménez. Dicha modificación es por la suma de 17.5 millones de colones, los que tienen a grandes rasgos, las siguientes fuentes:

1. En primer lugar, la suma más grande, es la de 13 millones, es el llamado "raspado de olla", es la revisión, especialmente de los salarios, y determina aquello que durante 4 meses y medio de ejercicio no fue utilizado, para redistribuirlo entre las necesidades de la Institución.
2. La suma restante, proviene de ingresos de ventas de Servicios, Venta de Bienes, etc, agregando una suma de 273,960.00 colones, que es lo percibido por el pago de los profesores salvadoreños.
3. Cabe destacar la suma de 168.000 mil colones, que es un rebajo que se le hizo de la partida de la Comisión de Becas para que sea utilizado por esta misma Comisión; es un funcionario que ellos consideran que es indispensable, para el manejo de todos los asuntos administrativos.

Refiriéndose a este último punto, indica que hubo una solicitud, suscrita por la Comisión de Becas, para que se le asignara un funcionario, que realizara todos los trámites de orden administrativo que ellos no pueden completar a razón de que cada uno tiene sus funciones particulares, ubicándose dicho rebajo en la Vicerrectoría Académica, debido a que el Coordinador de esta Comisión es el Vicerrector Académico.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros le recomendamos a la Comisión de Becas, que sufragaran los gastos de ese funcionario, y estuvieron de acuerdo, utilizando de la misma partida para Becas, esa cantidad. Lo que se hace es transferir a la partida de honorarios lo que antes estaba asignado a la Comisión de Becas, de esta manera, no se tiene que crear una plaza nueva en forma permanente.

SR. GUILLERMO VARGAS: Lo antes indicado, es respecto a los recursos. En cuanto a los egresos, se puede apreciar que responden a las necesidades urgentes de las oficinas y las direcciones, las cuales fueron analizadas, según el nuevo procedimiento, por los Directores, luego por los Vicerrectores y por último por el Consejo de Rectoría y autorizada para que se hiciera la solicitud formal, a la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Se puede observar, una partida bastante alta, para empezar a



- 11 -

cubrir el déficit de los salarios, como se había prometido al Consejo de Rectoría y a la Contraloría General de la República. Los otros rubros, de alto contenido, es el que corresponde a la Maquinaria y Equipo para la Editorial y 4 millones de colones en inversiones, pensando en los Centros Académicos que están en vías de construcción, que son Siquirres, Guápiles y Nicoya. En cuanto a Siquirres, no se ha podido iniciar, por problemas de orden burócratico. Guápiles, si se recuerda, era una partida muy baja y se está edificando una parte nueva y se está fortaleciendo este rubro para la edificación del Centro Académico de Nicoya.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Refiriéndome a la partida de Maquinaria y Equipo, especialmente el de impresos rápidos. En días pasados tuvimos una reunión con la Comisión del Número, en donde se discutió varios asuntos que posteriormente el Consejo de Rectoría va a plantear, es la necesidad para algunos cursos de hacer tirajes en forma más pequeña.

SR. GUILLERMO VARGAS: Para finalizar, quisiera mencionar una partida de 200,000 mil colones que se ubicó en Centros Académicos para adquisición de papel. En la modificación aparece en esta dependencia, pero el acuerdo tomado por dos Vicerrectorías y aprobado por el Consejo de Rectoría, es que todo el tiraje de exámenes se traslade a la dependencia donde se realice el tiraje. El otro punto es referente al aumento de salarios por concepto de Carrera Profesional, pasos, etc, que son acuerdos ya tomados por el Consejo de Rectoría y hay que darles contenido económico.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: A los funcionarios de la Carrera Administrativa y Carrera Profesional hay que adecuarlos a los términos del Art. 43, porque parece que algunos funcionarios alegaron, que el acuerdo tomado con respecto a la modificación de este artículo estaba impugnado. Entonces las fechas que aparecen en esta modificación deberían adecuarse a esta situación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Estas fechas son tomadas antes del acuerdo en donde se fijaron las nuevas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El acuerdo se tomó y varios funcionarios de la Universidad solicitaron una revocatoria y al pedir esto, tenía que estar revocado el acuerdo y se procedía con el anterior, no se aceptó la revocatoria porque no cabía.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hay que tener dos tipos de estudios: a) cuales ascensos fueron aprobados antes del acuerdo y b) cuáles fueron posteriores. Considero que sería conveniente, que cuando se haga se tomen los aspectos antes citados.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Relacionado con la modificación, para la Dirección de Centros Académicos, no se incluye viáticos, ni transporte. De acuerdo con lo presupuestado al inicio, podría



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12 -

sucedier que no alcance el dinero para el resto del año. Otro punto es lo relacionado con la transferencia de papel para el tiraje de exámenes, que en este momento está asignado a esta dependencia y luego tiene que enviarse a la Editorial, considero que se debe contemplar algunas resmas para el uso normal de Centros Académicos.

SR. GUILLERMO VARGAS: En cuanto a la transferencia de materiales, el Director de Centros Académicos, reservará lo que se requiere para su uso regular y el resto se traslada a la Editorial. Con respecto a lo que son viáticos, se hizo un estudio de lo que se había gastado, nos dimos cuenta que podía sobrevivir sin que se le incluyera en esta modificación, en el entendido que no puede ir más allá de eso. Por eso las indicaciones que se estaban haciendo es que la modificación externa tiene que comprender tres aspectos fundamentales, entre los cuales contempla viáticos y transportes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero referirme a dos asuntos, que considero importantes, que son: a) en la próxima modificación se va a incluir el asunto de los viáticos y b) es comentar un punto que viene en esta modificación, referente a cuando me nombraron Rector y me pasaron la acción de personal. A mí me quitaron los pasos que se me habían dado en la Universidad anteriormente, que tenía como funcionario de esta entidad. Yo rehusé firmar dicha acción de personal, por lo tanto, originalmente está firmada por el Auditor, Lic. Luis E. Ramírez y yo objeté el que no se me reconociera la calificación que ya tenía. Se le hizo una consulta al Asesor Legal sobre qué procedía acerca de una persona que se había ido de la Universidad y luego regresaba, el Asesor Legal respondió que procedía una nueva calificación. Posteriormente se le hizo la consulta, que fue cuando yo presenté la renuncia, se me exigió el preaviso, entonces yo retiré la renuncia, y esta nunca fue tramitada. Cuando yo solicité el permiso originalmente en la Universidad, a mí no se me tramitó en la forma normal, que era: quitarme de la plaza que yo estaba como Director, luego pasarme a otra y después concederme el permiso en esa plaza.

A todos los funcionarios se les ha tramitado en esta forma, a mí no se me hizo. Por eso cuando yo me presenté en noviembre de 1985, no había ninguna plaza existente para reintegrarme, sin embargo yo lo dejé por escrito que solicitaba que se indicara cual era la plaza que debía reincorporarme y cuales era mis obligaciones y en el Consejo de Rectoría eso no se tramitó, sino se archivó y se mantuvo la otra nota, que nunca me la hicieron llegar. En todo caso se le consulto al Asesor Legal, respondió que si se tratara de pasar del sistema universitario de una Universidad a otra, sin solución de continuidad, entonces los mismos derechos que yo tenía, valían, este fue el segundo dictamen. Aparentemente, algunas observaciones le hicieron al Asesor Legal, quien las interpretó en forma de crítica y entonces él manifestó que tratándose de un amigo, prefería no dar ningún pronunciamiento y que se pidiera a otro abogado el pronunciamiento. Entonces el



- 13 -

Consejo de Rectoría acordó pedirle al señor Jorge Baudrit que se pronunciara sobre cual era la situación dentro de la Universidad. El señor Baudrit dictaminó que yo no tenía solución de continuidad, por lo tanto valía los derechos como yo los tenía.

Yo no estoy pidiendo a la Universidad, que me dé una plaza fija, que valiera la calificación original que tenía, ni tampoco los extremos que realmente significa, que en 1983, fui provisionalmente calificado profesional 3, cuando tengo los requisitos desde hace tiempo para profesional 5. A los demás funcionarios, cuando se le hizo la calificación definitiva, se les pagó la diferencia. Lo único que estoy pidiendo, es que en la plaza de Rector se me respete la calificación que ya tenía por el número de pasos, y no he pedido a la Comisión de Carrera Académica, que me reconozcan absolutamente nada. Como el dictamen fue positivo el Consejo de Rectoría, le indicó a la Oficina de Personal que hiciera la acción de personal, y las gestiones correspondientes. Cualquier otro detalle lo puede explicar el señor Guillermo Vargas.

En todo este asunto, yo me ha sentido un poco mal y creí que desde un principio se podría arreglar y gradualmente se fue complicando más. Quisiera que el asunto se vea públicamente en el Consejo Universitario, para mi tranquilidad y la de ustedes y cualquier aclaración que se requiera se la puede dar don Guillermo o yo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo quisiera preguntar si el Consejo Universitario, al aprobar la modificación presupuestaria, estaría avalando el acto administrativo que dio origen a la modificación.

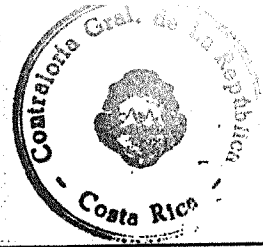
SR. ALBERTO CAÑAS: No me atrevería a afirmarlo tan rotundamente, porque el asunto es más administrativo que jurídico.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera saber, si existe alguna solicitud por escrito de don Celedonio de que revisara su situación. Porque hay un dictamen del Director Administrativo, del señor Alvaro Avilés, que toma este asunto, y no sé si lo toma por hacer justicia o si lo toma por iniciativa del señor Rector.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se toma por iniciativa mía, desde un principio, porque la primera vez que llegó la acción de personal, al día siguiente hubo una reunión solicitada por mí, entre el Jefe de Personal y el Asesor Legal de la Universidad y esto se repitió en varias ocasiones. Lo que no recuerdo, es si la solicitud la hice por escrito. Lo que estoy seguro es que la hice verbalmente y en reuniones se discutió, pero no se llegó a ningún acuerdo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Es para quedar claro. Ya terminamos la discusión de los otros aspectos de la modificación, solo queda pendiente este punto, o hay algún otro punto por tratar.

SR. WILBER PEREZ: Hace algún tiempo se había realizado un estudio



- 14 -

sobre equipo necesario para Centros Académicos, la cual se incluiría la parte restante en la modificación Externa No. 2-88, pero no está contemplada. Como ya está hecha me gustaría que en la próxima modificación se incluyera ese equipo faltante para dicha dependencia.

SR. GUILLERMO VARGAS: Yo le explicaba a Wilber, que en efecto, la Comisión que ha enmarcado todo lo que es Centros Académicos, hizo un planteamiento de necesidades, parte de ese Mobiliario se incluyó en el Presupuesto Ordinario y en la Modificación Externa No. 1. Voy a reunirme con la Comisión respectiva para analizar lo que falta e incluirlo en la próxima modificación.

* * * * *

Se retira de la sesión el señor Celedonio Ramírez, para que el Consejo Universitario pueda dar análisis a su situación.

* * * * *

SRA. MARLENE VIQUEZ: ¿Puede ser posible que la discusión sea entre nosotros y el Auditor, y que no se haga pública?

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Don Celedonio, quiere que quede pública.

SRA. MARLENE VIQUEZ: ¿No sé si don Celedonio quiere que quede público el acuerdo o su posición? Considero conveniente que el Consejo Universitario, analice la situación, pero en forma secreta.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo no estoy de acuerdo, el mismo Rector, manifestó que debía hacerse público.

* * * * *

Se somete a votación, si se hace sesión secreta; se rechaza, por necesitar mayoría calificada.

* * * * *

SR. ALBERTO CAÑAS: Como miembro externo, quisiera hacer una pregunta. ¿Porqué ha tardado tanto el asunto de Don Celedonio? ¿Porqué se dictó el acuerdo 492, del Consejo de Rectoría, si la calificación es automática y por ende sus funciones?

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera relatar un poco acerca de la información que tengo y las dudas que me asaltan. Cuando ese acuerdo salió del Consejo de Rectoría, me llamó la atención, y la consulta se la hice al Lic. Alfredo Barquero, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. La explicación que dio es que de oficio se hizo la calificación, tomando en consideración su renuncia. Cuando esa calificación



- 15 -

llegó a manos del Rector, este no estuvo de acuerdo, porque él consideraba que había la continuidad. Efectivamente hay una carta de renuncia de don Celedonio, vista por el Consejo y posteriormente se acuerda concederle un permiso sin goce de salario por un año. Al término de ese año a don Celedonio, le piden que tiene que pagar el preaviso, entonces él retira la renuncia, y no le resuelven nada. Con esa información, solicité una cita al Rector a.i. Lic. Guillermo Vargas y le manifesté mi preocupación a torno a eso. Don Guillermo, me manifestó, que el punto se centraba en si había continuidad o no, y la tesis era que había continuidad, porque yo veía mucha similitud entre el caso de Guiselle Hidalgo y don Celedonio.

Yo le había preguntado a don Celedonio si él había manifestado por escrito su disconformidad con esa calificación, porque nosotros somos muy estrictos. Yo le comenté a don Guillermo, que si era que se consideraba bajo el salario del Rector, estaba en la disposición de que se discutiera en el Consejo Universitario, pero me manifestó que no era ese el problema.

SR. ALBERTO CAÑAS: Ya es una hora avanzada y este problema no lo vamos a solucionar ahora. Pidamos un informe al Asesor Legal.

SR. JOSE A. CALDERON: Al Asesor Legal, yo le pedí un informe relacionado con este asunto. Le da lectura a algunas cartas al respecto.

SR. ALBERTO CAÑAS: Si a mí se me acaba el tiempo estipulado en una empresa y el patrón no me llama, ni me dice que me despide, entonces yo deduzco que todavía laboro para esta empresa.

SRA. MARLENE VIQUEZ: ¿Hay una acción de tipo administrativo donde a don Celedonio se le hizo la liquidación?

SR. JOSE A. CALDERON: Hay una liquidación que está en borrador, que nunca se le dio a él, ni la firmó.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Propone la moción de dejar aprobada la modificación Externa No. 2-88, excepto este punto que será analizado posteriormente por este Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Mi moción es que se apruebe en primera instancia la modificación Externa No. 2-88 en su totalidad y que la ejecución del pago correspondiente al señor Rector, quedará sujeta al dictamen previo que emita el Auditor de la UNED y al que dé la Contraloría General de la República, solicitud que hará el Consejo Universitario por aparte.

SR. JOSE A. CALDERON: Yo no estoy de acuerdo, con esta moción, porque si eso se discute aquí y yo puedo dar una opinión al respecto, esa opinión es suficiente.
Los presupuestos no se aprueban para ejecutarlos a medias.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



6448

- 16 -

SR. ALBERTO CAÑAS: Yo propongo que la aprobación se deje para la próxima sesión.

Se aprueba la moción presentada por el Sr. Alberto Cañas.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

mef